



RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0029
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.724/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Zoología Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Facultad por parte del Ing. Agr. Agustín Suárez Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12 la Comisión Asesora interviniente aconseja la adscripción del Ing. Agr. Agustín Suárez Figueroa como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 13 resuelve dar lugar a la adscripción profesional petitionada y aprobar el Plan de Trabajo a desarrollarse en el término de un (1) año.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** – “Ad-Honórem” a la asignatura **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la carrera Ingeniería Agronómica al **Ing. Agr. Agustín SUÁREZ FIGUEROA, DNI N° 38.032.707** por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. Verónica Olivo, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5º).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar la profesional durante su adscripción, titulado: “**ELABORACIÓN DE RECURSOS VISUALES DE FAMILIAS DE INSECTOS DE INTERÉS AGRÍCOLA COMO ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**”.

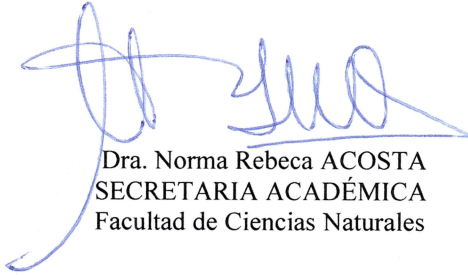
ARTÍCULO 3º. DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 4º. INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-1444 evaluará la actividad realizada por el Ing. Suárez Figueroa (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6º).

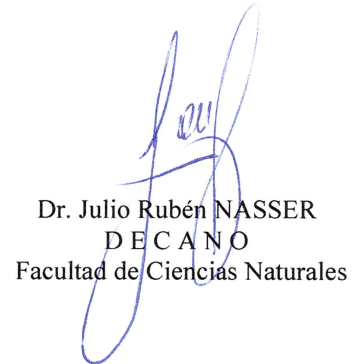


RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0029
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.724/2022

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Dra. Olivo), cátedra de Zoología Agrícola, Escuela de Agronomía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales